

# Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo de los umbrales de la UE

CONFIDENTIAL

---

	<b>N.º de proyecto / unidad de costos:</b>
<b>Diseño e implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en el APFF Sierra de San Miguelito</b>	PN: 21.2237.2-001.00

---

0.	Índice de abreviaturas .....	2
1.	Contexto.....	3
	Situación de partida.....	4
2.	Tarea para el contratista .....	5
	2.1 Cronograma de trabajo.....	7
	2.2 Entregables que el/la contratista se compromete a entregar .....	7
3.	Concepción .....	11
	Concepción técnico-metodológica .....	11
4.	Plan de asignación de personal .....	12
	Jefe o jefa de equipo .....	12
	Experto o experta clave 1 .....	13
	Experto o experta clave 2.....	13
5.	Pautas sobre el formato de la oferta técnica .....	14
6.	Precio fijo a tanto alzado: Contrato de obra.....	13
7.	Pautas sobre el formato de la oferta económica.....	13
8.	Consideraciones adicionales.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 0. Índice de abreviaturas

<b>AbE</b>	Adaptación basada en Ecosistemas
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>APFF</b>	Áreas de Protección de Flora y Fauna
<b>APRN</b>	Áreas de Protección de Recursos Naturales
<b>BMZ</b>	Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo
<b>CONABIO</b>	Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONANP</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>PN</b>	Parque Nacional
<b>PROCOCODES</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
<b>PROREST</b>	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
<b>RB</b>	Reserva de la Biosfera
<b>SbN</b>	Soluciones basadas en Naturaleza
<b>TdR</b>	Términos de referencia
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

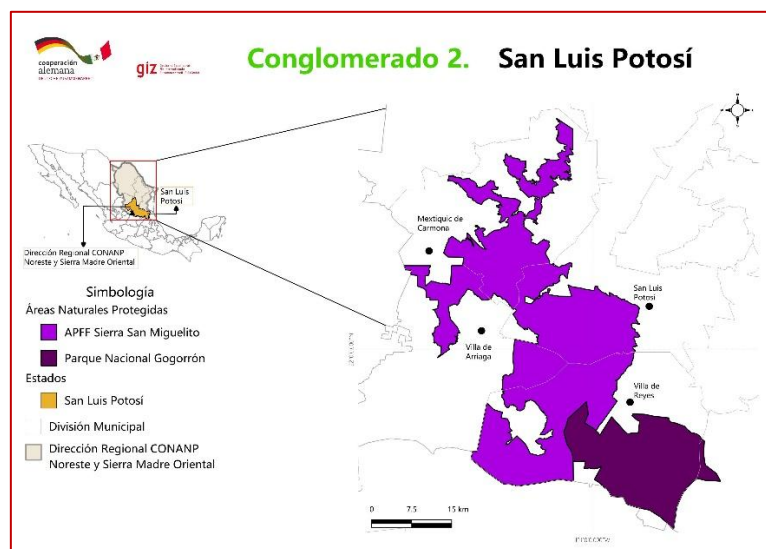
## 1. Contexto

El proyecto “Cumbres Resilientes: Adaptación basada en Ecosistemas desde las áreas naturales protegidas para aumentar la resiliencia de la población local en México”, implementado por la Cooperación Técnica Alemana (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH, GIZ*) en colaboración con: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP (contraparte principal), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad (CONABIO), inició su trabajo en noviembre de 2022.

El objetivo del proyecto es que las áreas naturales protegidas (ANP) participantes en el proyecto, se fortalezcan como elementos centrales de la Adaptación basada en los Ecosistemas (AbE) para incrementar la resiliencia de la población local. Con este fin, el proyecto ejecuta actividades a través de cuatro componentes: 1) Instrumentos de planificación y monitoreo de áreas protegidas integran información de riesgo climático; 2) Instrumentos financieros del sector ambiental con mecanismos para la promoción efectiva de AbE integrados; 3) Implementación de medidas AbE en áreas protegidas con base en una planificación específica y coordinada entre autoridades federales, estatales, locales, academia, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y sector privado; y 4) Desarrollo de Capacidades (componente transversal). Estos componentes abonan al cumplimiento de los indicadores del proyecto, así como al objetivo general de aumentar la resiliencia climática de la población local.

El proyecto se implementa en siete ANP federales agrupadas en tres conglomerados: **Monterrey-Saltito**, que incluye al Parque Nacional (PN) Cumbres de Monterrey y el Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) CADNR 026 Bajo Río San Juan (“Sierra de Arteaga”); **San Luis Potosí**, con el PN Gogorrón y el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de San Miguelito; y **Querétaro-Guanajuato**, con el APRN Peña Colorada y las Reservas de la Biosfera (RB) Sierra Gorda y Sierra Gorda de Guanajuato (Fig. 1).

Como parte del componente “3. Implementación de medidas AbE en áreas naturales protegidas”, se continuará con la implementación de acciones de adaptación en el conglomerado **San Luis Potosí**, utilizando como herramienta de la AbE la restauración ecológica, específicamente en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito.



**Figura 1.** Mapa de la ubicación del APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón.

## Situación de partida

Durante el año 2024 las contrapartes del proyecto participaron en el diseño de medidas AbE. Como resultado de este proceso, se obtuvo un portafolio de medidas AbE para cada conglomerado. En la primera etapa de esta implementación, se incorporó el lente climático a acciones planificadas por las ANP participantes en el proyecto, dentro del marco del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) y el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), ambos de la CONANP. Así, las medidas de adaptación identificadas para el APFF Sierra de San Miguelito son:

1. Restauración Productiva en Predios Ganaderos de la Sierra de San Miguelito para aumentar la resiliencia de la ganadería ante la sequía, incluyendo las siguientes actividades:
  - a. Cercado perimetral
  - b. División de potreros con cercado eléctrico
  - c. Colocación de sobras ganaderas mediante plantas de la región
  - d. Infraestructura hidráulica
  - e. Establecimiento de bancos de semilla
  - f. Obras de conservación y restauración de suelos
  - g. Aspectos de sanidad y nutrición animal

\* En las localidades de Bledos (Villa de Reyes) y Ojo Zarco de Arista (Mexquitic de Carmona).

2. Restauración de Ecosistemas en Predios afectados por Incendios Forestales de la Sierra de San Miguelito para aumentar la resiliencia de las poblaciones locales y urbanas ante la sequía, a través de obras de restauración de suelos.

En las localidades de San Francisco (Villa de Arriaga) y Palmar Primero (Mexquitic de Carmona).

3. Implementación de prácticas agroecológicas para aumentar la resiliencia de los cultivos de maíz de temporal ante la sequía, incluyendo las siguientes actividades:

- a. Labranza de conservación
- b. Manejo Integrado de Plagas (caldo sulfocálcico, caldo bordeles, caldo cenizal, extractos herbales, etc).
- c. Prácticas para el mejoramiento de la fertilidad del suelo (microorganismos de montaña, lixiviados de lombriz, solución steinner, supermagros, bocashi, etc).
- d. Establecimiento bancos de proteína para ganado y especies multipropósito con baja demanda hídrica en líneas intermedias de las parcelas y líneas divisorias de parcelas.

\*En las localidades de Bledos (Villa de Reyes), Francisco I. Madero (Villa de Arriaga) y/o Rivera (Mexquitic de Carmona).

Con el propósito de continuar con las acciones realizadas en el 2024, el **objetivo principal** de esta consultoría es *implementar en al menos 50 hectáreas medidas de Adaptación basada en Ecosistemas que se encuentren en el portafolio de medidas, anteriormente enunciado, las cuales fueron previamente identificadas con el personal del Área de Protección de Flora y*

*Fauna de la Sierra de San Miguelito.* Cabe indicar que las medidas de adaptación previamente enunciadas no necesariamente deben ser implementadas en su totalidad, pero las propuestas técnicas deben considerar como mínimo dos de las tres medidas propuestas.

*\*El plazo de la consultoría es desde noviembre 2025 hasta septiembre 2026*

## **2. Tarea para el contratista**

1. Apoyar a la CONANP en la implementación de medidas AbE en el APFF Sierra de San Miguelito a partir del portafolio de medidas enunciado.
2. Sistematizar la información disponible sobre la situación hídrica del APFF Sierra de San Miguelito y el Parque Nacional Gogorrón, incluyendo estudios y análisis generados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), el Colegio de San Luis (COLSAN), operadores de agua, entre otros.
3. Validar las medidas AbE propuestas por el personal del APFF Sierra de San Miguelito en el marco del proyecto Cumbres Resilientes con las comunidades, a través de un proceso participativo y la metodología de cadenas de impacto al cambio climático, previamente acordado en conjunto con la Dirección de Estrategias para el Cambio Climático (DECC) de la CONANP.
4. Diseñar, al menos, un indicador de avance y un indicador de impacto relacionado con el cambio climático, así como proponer la metodología para la obtención de datos respecto a los mismos, para cada una de las medidas de AbE que se implementarán en el territorio.
5. Elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento para el monitoreo comunitario e institucional de las acciones de adaptación implementadas, la cual deberá ser sostenible a largo plazo y no sólo por la duración del proyecto
6. Brindar insumos e información necesaria sobre los costos de la implementación de las medidas AbE para que el equipo de GIZ desarrolle el análisis costo/ beneficio.
7. Implementar medidas AbE validadas (tanto con el personal de CONANP como con las comunidades que se verán involucradas o impactadas) en, al menos, 50 hectáreas a partir de las tres medidas AbE diseñadas con el personal del ANP y enunciadas arriba, con actores clave y con perspectiva de género. Esto de acuerdo con el [Estándar Global de la UICN para SbN](#).
8. Registrar las medidas AbE implementadas dentro de la plataforma del [Sistema Nacional de Información para la Restauración Ambiental \(SNIRA\)](#), administrado por la CONABIO.
9. Brindar acompañamiento técnico para la implementación de medidas AbE a las comunidades, los gestores del ANP (personal de la CONANP) y los aliados territoriales; así como establecer un sistema de reporte y seguimiento sobre el estatus de las medidas a través de los indicadores de avance e impacto que se acuerden con el personal técnico de la CONANP.
10. Implementar un proceso de gobernanza robusto, en conjunto con comunidades, gestores del ANP y aliados territoriales para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas.
11. Organizar y facilitar un intercambio de experiencias sobre la implementación de medidas de adaptación basada en ecosistemas entre las comunidades del APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón.
12. Sistematizar y documentar la experiencia de implementación, incluyendo: las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y los desafíos, con el propósito de escalar las

acciones de adaptación en el APFF Sierra de San Miguelito, utilizando la metodología que se ha desarrollado en el marco del proyecto Cumbres Resilientes.

Como se muestra en la tabla a continuación, algunos hitos deberán cumplirse en fechas límite y lugares específicos durante el plazo del contrato:

Hitos	Fecha límite
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización de la información disponible sobre la situación hídrica del APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón en forma de un diagnóstico básico <b>(Producto 1)</b></li> </ul>	15 de noviembre 2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de una <b>hoja de ruta de implementación</b> de las medidas AbE. con tipos de obra, superficies de implementación, y sitios de implementación que se deben decidir en conjunto con personal CONANP <b>(Producto 2)</b></li> </ul>	15 de noviembre 2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de las medidas de Adaptación basada en Ecosistemas con las comunidades locales, a través de un proceso participativo y utilizando la metodología de cadenas de impacto al cambio climático, acordado con la Dirección de Estrategias para el Cambio Climático de la CONANP. <b>(Producto 3)</b></li> <li>Indicadores de avance e impacto de las medidas AbE al cambio climático que se implementarán en territorio (al menos un indicador de avance y uno de impacto por cada medida), así como una metodología viable para la obtención de datos de seguimiento para los mismos. <b>(Producto 4)</b></li> <li>Estrategia de acompañamiento para el monitoreo comunitario e institucional de las acciones de adaptación implementadas. <b>(Producto 5)</b></li> </ul>	15 de febrero 2026
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar insumos/información necesaria sobre los costos de la implementación de las medidas AbE para que el equipo de GIZ desarrolle el análisis costo/ beneficio. <b>(Producto 6)</b></li> <li>Implementación e informe de avance para las medidas AbE ya validadas en al menos 50 hectáreas, utilizado como principal herramienta de adaptación la restauración o, en su caso, acciones de conservación con actores clave y con perspectiva de género, siguiendo Estándar Global de la UICN para SbN. <b>(Producto 7)</b></li> <li>Registro de las medidas implementadas dentro de la plataforma del SNIRA (CONABIO). <b>(Producto 8)</b></li> </ul>	15 de abril 2026
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar acompañamiento técnico para la implementación de medidas AbE a las comunidades, los gestores de las ANP y los aliados territoriales; así como establecer un mecanismo de reporte/seguimiento sobre el estatus de las medidas a través de los indicadores que se acuerden. <b>(Producto 9)</b></li> <li>Implementar, en conjunto con el personal de campo (de la CONANP), un proceso de gobernanza robusto para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas. <b>(Producto 10)</b></li> <li>Organizar y facilitar un taller de intercambio de experiencias del ciclo de implementación de medidas AbE entre las comunidades de Sierra de San Miguelito y Gogorrón <b>(Producto 11)</b>.</li> </ul>	15 de agosto 2026

<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar la experiencia de implementación de medidas AbE en el APFF Sierra de San Miguelito (<b>Producto 12</b>)</li> </ul>	
--	--

Período de asignación: Del noviembre del 2025 a septiembre del 2026. La duración del contrato es 11 meses.

## 2.1 Cronograma de trabajo

Actividades	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1. Sistematización de la información disponible sobre la situación hídrica en el APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón ( <b>Producto 1</b> )	X										
2. Elaboración de una hoja de ruta de implementación de las medidas AbE ( <b>Producto 2</b> )	X										
<b>Entrega de productos 1 y 2</b>	X										
3. Validación de las medidas de AbE con las comunidades locales ( <b>Producto 3</b> )		X	X								
4. Elaboración de indicadores de adaptación al cambio ( <b>Producto 4</b> )				X							
5. Estrategia de acompañamiento para el monitoreo comunitario e institucional de las acciones de adaptación implementadas ( <b>Producto 5</b> )					X						
<b>Entrega de los productos 3, 4 y 5</b>					X						
6. Brindar insumos/información necesaria sobre los costos de la implementación de las medidas AbE ( <b>Producto 6</b> )					X	X	X				
7. Implementación de medidas AbE válidas en al menos 50 ha y el informe correspondiente ( <b>Producto 7</b> )							X	X			
8. Registro de medidas AbE implementadas en el SNIRA (CONABIO) ( <b>Producto 8</b> )								X			
<b>Entrega de los productos 6, 7 y 8</b>								X			
9. Brindar acompañamiento técnico para la implementación de medidas AbE a las comunidades, los gestores de las ANP y los aliados territoriales; así como establecer un sistema de reporte y seguimiento sobre el estatus de las medidas AbE a través de los indicadores que se acuerden. ( <b>Producto 9</b> )									X		
10. Implementar un proceso de gobernanza robusto para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas ( <b>Producto 10</b> )										X	X
11. Organizar y facilitar un taller de intercambio de experiencias de la implementación de medidas AbE entre comunidades del APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón ( <b>Producto 11</b> ).										X	X
12. Sistematizar la experiencia de implementación de medidas AbE en la región correspondiente ( <b>Producto 12</b> )										X	X
<b>Entrega de los productos 9, 10, 11 y 12</b>											X

## 2.2 Productos que la empresa contratista se compromete a entregar

En el siguiente cuadro se indican las características de los productos que forman parte de lo que el equipo consultor debe comprometerse a conceder:

<p><b>Producto 1</b></p>	<p><b>Sistematización de la información disponible sobre la situación hídrica en el APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón</b></p> <p>Realizar una revisión exhaustiva de la información disponible a partir de estudios, análisis y diagnósticos realizados por la UASLP, el Colegio de San Luis, CONANP, del IPICYT, organismos operadores de agua sobre la situación hídrica en el APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón. La empresa contratista deberá entregar un documento en formato Word y PDF que incluya al menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción</i></li> <li>• <i>Objetivos</i></li> <li>• <i>Metodología utilizada</i></li> <li>• <i>Resultados del diagnóstico</i></li> <li>• <i>Conclusiones</i></li> </ul> <p><i>*El documento no deberá exceder las 25 páginas.</i></p>
<p><b>Producto 2</b></p>	<p><b>Hoja de ruta para la implementación de medidas AbE</b></p> <p>Integrar una hoja de ruta de implementación de las medidas AbE que se realizarán en el APFF Sierra de San Miguelito.</p> <p>La empresa contratista deberá entregar un documento en formato Word y PDF que incluya al menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción</i></li> <li>• <i>Objetivos,</i></li> <li>• <i>Descripción de las actividades a implementar, superficies y sitios</i></li> <li>• <i>Cronograma de actividades</i></li> <li>• <i>Conclusiones</i></li> </ul> <p><i>*El documento no deberá exceder las 25 páginas.</i></p>
<p><b>Producto 3</b></p>	<p><b>Validación de medidas AbE con las comunidades</b></p> <p>Un documento que contenga un informe sobre la validación de las medidas AbE con las comunidades, así como los sitios a intervenir, utilizando la metodología de cadenas de impacto por medio de vida con AR5.</p> <p>La empresa contratista deberá entregar un documento en formato Word y PDF que incluya al menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción</i></li> <li>• <i>Objetivos,</i></li> <li>• <i>Metodología de cadenas de impacto al cambio climático</i></li> <li>• <i>Resultados (incluir fotografías de la validación de las medidas AbE con las comunidades)</i></li> <li>• <i>Conclusiones (incluir las medidas AbE validadas por las comunidades)</i></li> <li>• <i>Referencias</i></li> </ul> <p><i>*El documento no deberá exceder las 25 páginas. La GIZ brindará información para aplicar la metodología de cadenas de impacto al cambio climático, la cual se ha aplicado en el marco del proyecto Cumbres Resilientes.</i></p>
<p><b>Producto 4</b></p>	<p><b>Indicadores de adaptación al cambio climático</b></p> <p>La empresa contratista deberá diseñar, al menos, un indicador de avance y uno de impacto de las medidas AbE al cambio climático, para cada medida implementada en el APFF Sierra de San Miguelito. La empresa consultora entregará un documento que contenga dichos indicadores en formato Word y PDF, en donde se justifique la elección de estos.</p>
<p><b>Producto 5</b></p>	<p><b>Estrategia de acompañamiento para el monitoreo comunitario de medidas AbE</b></p>

	<p>Elaborar una estrategia para realizar el monitoreo comunitario e institucional de las medidas AbE implementadas en territorio. La estrategia debe contar una ruta de implementación que permita asegurar la realización del monitoreo comunitario, institucional y de actores clave para el establecimiento de las medidas de adaptación, con un diseño que asegure la permanencia del monitoreo a largo plazo y no únicamente durante la vigencia del proyecto.</p> <p>La empresa contratista deberá entregar un documento de en formato Word y PDF. <i>*El documento no deberá exceder las 25 páginas.</i></p>
<b>Producto 6</b>	<p><b>Brindar insumos/información necesaria sobre los costos de la implementación de las medidas AbE</b></p>
	<p>Un documento que contenga la información sobre los costos de la implementación de las medidas AbE en el territorio.</p> <p>El objetivo de esta información es contar con los insumos para el desarrollo de un análisis costo/beneficio de medidas AbE implementadas en el marco del proyecto Cumbres Resilientes y buscar su escalamiento para el 2026. La responsabilidad de realizar el análisis costo/beneficio será de GIZ.</p> <p>La empresa contratista deberá entregar la información en un archivo en formato Word, Excel y PDF. <i>*El documento no deberá exceder las 25 páginas.</i></p>
<b>Producto 7</b>	<p><b>Implementación de medidas AbE validadas en al menos 50 hectáreas</b></p>
	<p>La planeación, implementación y seguimiento de las medidas de restauración deberá estar acorde a los estándares más actuales de la Sociedad para la Restauración Ecológica (SER). Además, deberá entregarse un archivo que contenga los polígonos donde se implementaron las medidas AbE en formato <i>shape file</i>. Asimismo, deberá entregar un mapa de los sitios de implementación de medidas AbE, así como un informe de la implementación de las medidas AbE con archivo fotográfico. Es importante incluir un diagnóstico de las condiciones iniciales de los sitios donde se implementarán las medidas AbE, con la finalidad de poder dar seguimiento y documentar su avance.</p> <p>Cabe indicar que el/la contratista deberá validar la lista de especies de plantas que se utilizarán para la implementación de medidas AbE, así como las metodologías aplicables; e incluir una propuesta de un sistema de reporte y seguimiento sobre el estatus de las medidas a través de los indicadores que se acuerden.</p> <p>La empresa contratista deberá entregar la información en un archivo en formato Word y PDF.</p> <p><b>Importante:</b> se valorará si la empresa consultora propone una implementación de medidas en una superficie mayor a las 50 hectáreas.</p>
<b>Producto 8</b>	<p><b>Registrar las medidas AbE implementadas en el SNIRA</b></p>
	<p>Un paquete de evidencias que muestren el registro de las medidas AbE implementadas en la plataforma del SNIRA. Esto podría ser (dependiendo de las características que en ese momento tenga dicha plataforma): las fichas de información de cada una de las medidas AbE, capturas de pantalla de los mapas que muestren la localización de las medidas, entre otros elementos.</p> <p>En caso de que el registro de las medidas no sea posible realizarlo en el SNIRA por causas ajenas a la consultoría, el/la contratista hará entrega de los insumos necesarios para que esa captura se realice posteriormente. Las fotografías con su geolocalización y fecha (metadatos de la imagen) serán un elemento imprescindible de este expediente, así como la descripción específica de la medida geolocalizada en cada sitio de implementación.</p> <p>La empresa contratista deberá entregar la información en un archivo en formato Word, Excel y PDF.</p>
<b>Producto 9</b>	<p><b>Brindar acompañamiento técnico para la implementación de medidas AbE a las comunidades</b></p>
	<p>Un informe en donde se evidencie el proceso de acompañamiento técnico hacia las comunidades de los archivos en formato Word y PDF.</p>

	Cabe indicar que en el informe se deberá incluir evidencia fotográfica de las reuniones/capacitaciones, así como de las listas de asistencia. Se deberá entregar un documento en formato Word y PDF (máximo 20 páginas).
<b>Producto 10</b>	<p><b>Implementar un proceso de gobernanza robusto para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas</b></p> <p>Un documento con la estrategia de gobernanza que se implementará para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas y así buscar su escalabilidad con otros actores relevantes como, por ejemplo: gobiernos subnacionales y sector privado para la inversión en más acciones de Adaptación basada en Ecosistemas. Se deberá entregar un documento que no exceda las 20 páginas en formato Word y PDF.</p>
<b>Producto 11</b>	<p><b>Realizar un intercambio de experiencias de la implementación de medidas AbE entre comunidades participantes en el APFF Sierra de San Miguelito y el PN Gogorrón.</b></p> <p>Un documento que contenga un informe sobre el taller de intercambio de experiencias sobre las medidas AbE con las comunidades participantes. La empresa contratista deberá entregar un documento en formato Word y PDF que incluya al menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción</i></li> <li>• <i>Objetivos,</i></li> <li>• <i>Metodología utilizada en el taller</i></li> <li>• <i>Resultados (incluir fotografías del taller con las comunidades)</i></li> <li>• <i>Conclusiones (incluir lecciones aprendidas y retroalimentación del proceso)</i></li> <li>• <i>Referencias</i></li> </ul> <p><i>*El documento no deberá exceder las 25 páginas. La GIZ brindará información para aplicar la metodología de cadenas de impacto al cambio climático, la cual se ha aplicado en el marco del proyecto Cumbres Resilientes.</i></p>
<b>Producto 12</b>	<p><b>Sistematizar la experiencia de implementación de medidas AbE en el APFF Sierra de San Miguelito</b></p> <p>Un informe con la sistematización de las medidas AbE implementadas. La GIZ brindará el formato para sistematizar las medidas; sin embargo, se debe considerar que, como elementos generales mínimos a incluir para cada medida AbE, de manera enunciativa más no limitativa, se tendrán los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de la medida relacionada con el riesgo climático atiende.</li> <li>• Actividades específicas (mencionando si algunas se deben hacer periódicamente).</li> <li>• Ecosistemas o sus elementos que se utilizan para reducir el riesgo.</li> <li>• Tendencias históricas de las amenazas climáticas asociadas y de sus impactos en el sistema de interés.</li> <li>• Escenarios de cambio climático para la amenaza climática asociada.</li> <li>• Análisis de cadena de impacto ante el cambio climático de la medida implementada</li> <li>• Tiempo en que se espera obtener resultados de reducción de riesgo.</li> <li>• Indicar el inicio y finalización de la implementación de medidas AbE</li> <li>• Localidades, ejidos, municipios y entidades federativas donde se intervino.</li> <li>• Mapas de ubicación de los sitios de implementación.</li> <li>• Situación del progreso de la implementación, de conformidad a lo esperado y en concordancia al sistema de reporte/seguimiento sobre el estatus de las medidas a través de los indicadores que se establecieron.</li> <li>• Número de hectáreas intervenidas.</li> <li>• Fuentes de financiamiento.</li> <li>• Participación específica de la CONANP en el proceso.</li> <li>• Beneficiarios (identificados en cantidad de mujeres y hombres, así como grupos de edad y, donde aplique, si se trata de población indígena especificando la etnia).</li> <li>• Detalles sobre la organización implementadora (en caso de aplicar).</li> <li>• Participación de distintos actores en la implementación.</li> <li>• Descripción del uso de conocimientos locales.</li> <li>• Factores de éxito.</li> </ul>

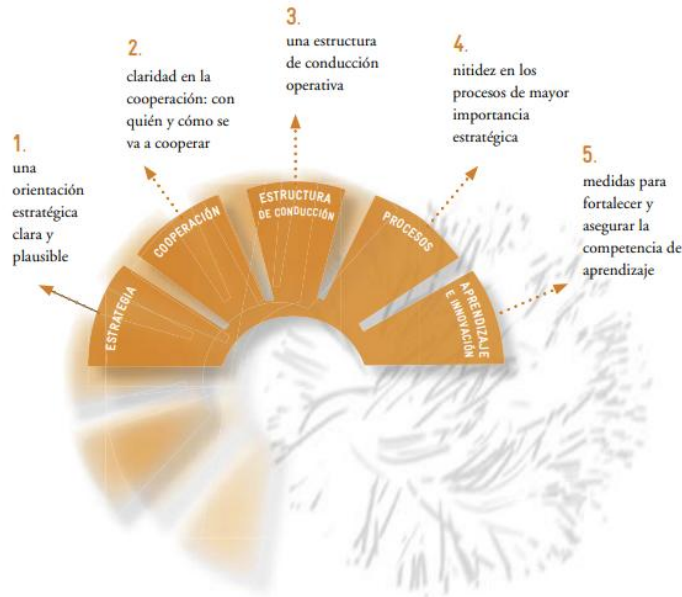
- Lecciones aprendidas (aprendizaje sobre retos, conflictos, entre otros).
- Factores para su replicabilidad y escalabilidad.
- Co-beneficios.
- Atención a temas de género.
- Material gráfico

La empresa contratista deberá entregar un documento que no exceda las 30 páginas en formato Word y PDF.

Todos los documentos deben llevar la aprobación y visto bueno de la GIZ. Las versiones finales deberán incluir toda la información requerida para cumplir plenamente con lo establecido en estos Términos de Referencia (TdR).

### 3. Concepción

En la elaboración de la oferta, el/la licitador/a deberá indicar la manera en que se alcanzarán los objetivos definidos en el Capítulo 2, cuando aplique, considerando los requisitos específicos adicionales relacionados con el método (concepción técnico-metodológica). Además, el/la licitador/a deberá describir el sistema de gestión de proyectos para la prestación de los servicios.



**Nota:** Los números entre paréntesis corresponden a las líneas de la cuadrícula de evaluación técnica.

#### Concepción técnico-metodológica

**Estrategia (1.1):** El/la licitador/a deberá considerar las tareas a realizar con referencia a los objetivos de los servicios objeto de la licitación (véase el Capítulo 1 Contexto (1.1.1)). Después, el/la licitador/a deberá exponer y argumentar la estrategia con la cual pretende prestar los

servicios de los cuales es responsable. (Véase capítulo 2, “Tareas que realizará el/la contratista”) (1.1.2).

El/la licitador/a deberá exponer los actores relevantes para la prestación de los servicios de los cuales es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con dichos actores (1.2.1) que describa cómo será la interacción entre actores relevantes de acuerdo con los servicios que prestará y que estrategia de cooperación establecerá para cooperar con otros actores relevantes (Véase capítulo 2, “Tareas que realizará el/la contratista”) (1.2.2).

El/la licitador/a deberá exponer y explicar su enfoque para **conducir (1.3)** las medidas con las contrapartes (1.3.1) y su contribución a un sistema de **seguimiento basado en resultados** (1.3.2).

El/la licitador/a deberá describir los **procesos (1.4)** clave para prestar los servicios de los cuales es responsable y crear un plan operativo o un cronograma (1.4.1) que describa cómo se prestarán los servicios, de acuerdo con el Capítulo 2 (Tareas que realizará el/la contratista) En particular, el/la licitador/a deberá describir los pasos necesarios y, cuando aplique, tomar en cuenta los hitos y **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) de acuerdo con el Capítulo 2 (Tareas que realizará el/la contratista) (1.4.2).

El/la licitador/a deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento para la contraparte (1.5.1) y GIZ y promover los efectos de ampliación (1.5.2) en el marco del **aprendizaje y la innovación (1.5)**.

#### **4. Plan de asignación de personal**

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 5), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

##### **Jefe o jefa de equipo**

###### Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Coordinación y orientación del equipo de trabajo para el diseño e implementación de medidas de adaptación utilizando las herramientas de restauración, conservación, manejo sustentable.
- Responsabilidad global sobre los paquetes de asesoramiento del contratista (calidad y fechas límite)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con las contrapartes del proyecto y GIZ en el proyecto
- Responsable de la presentación de informes y otros documentos requeridos conforme a las fechas límite.

###### Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación (2.1.1): universitario biología, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, ciencias ambientales o áreas afines. Maestría en restauración, desarrollo sustentable, geografía, cambio climático o en áreas afines.

- Experiencia profesional general (2.1.3): 8 años de experiencia profesional en de temas ambientales, áreas protegidas, cambio climático y adaptación
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.4): 5 años en la dirección/ gestión de equipos en proyectos sustentables en coordinación con el gobierno federal, estatales o municipales.
- Experiencia regional (2.1.5): 6 años de experiencia en la ejecución de proyectos ambientales en áreas naturales protegidas y/u otros esquemas de conservación en la región Noreste y Sierra Madre Oriental de la CONANP.
- Experiencia profesional específica (2.1.6): 6 años de experiencia con proyectos de Soluciones basadas en la Naturaleza en áreas naturales protegidas
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo

### **Experto o experta clave 1**

#### Tareas del experto o de la experta clave 1

- Elaborar el diagnóstico para la implementación de medidas AbE, así como su validación con las comunidades.
- Brindar asesoría técnica especializada sobre la implementación de medidas de adaptación utilizando las herramientas de restauración ecológica, acciones de conservación y aprovechamiento sostenible.
- Coordinar la implementación de medidas de adaptación y diseñar los indicadores.
- Apoyar en la elaboración de la estrategia de monitoreo comunitario.
- Apoyar en la elaboración del proceso de gobernanza de las medidas AbE.
- Elaborar la sistematización de las medidas AbE implementadas.

#### Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

- Formación (2.2.1): Licenciatura en biología, ciencias ambientales, desarrollo sustentable, geografía o áreas afines
- Experiencia profesional general (2.2.3): 5 años de experiencia en restauración de ecosistemas y conservación en ANPs.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 5 años de con proyectos de desarrollo sustentable, cambio climático (adaptación) áreas naturales protegidas u otros esquemas de conservación.
- Experiencia regional (2.1.5): 3 años de experiencia en la implementación de proyectos de restauración, conservación y/o aprovechamiento sustentable en la región Noreste y Sierra Madre Oriental.

### **Experto o experta clave 2**

#### Tareas del experto o de la experta clave 2

- Brindar asesoría técnica especializada sobre el proceso participativo e inclusivo de la implementación de medidas AbE.
- Elaborar la estrategia de monitoreo comunitario de las medidas AbE implementadas.
- Diseñar y dar seguimiento al proceso de gobernanza de las medidas AbE.
- Apoyar en la sistematización de las medidas AbE implementadas.

### Cualificaciones del experto o de la experta clave 2

- Formación/entrenamiento (2.3.1): Licenciatura en sociología, pedagogía, comunicación o áreas afines.
- Experiencia profesional general (2.3.3): 5 años de experiencia en la implementación de proyectos desarrollo comunitario/ rural.
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 5 años de experiencia en la implementación de proyectos comunitarios en áreas naturales protegidas y/o rurales.
- Experiencia regional (2.3.5): 3 años de experiencia en la implementación de proyectos comunitarios en la región Noreste y Sierra Madre Oriental de la CONANP.

### Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Iniciativa propia
- Aptitudes comunicativas
- Competencia sociocultural
- Actuación eficiente orientada a socios y clientes
- Pensamiento interdisciplinario

### **5. Pautas sobre el formato de la oferta técnica**

La estructura de la oferta del licitador/a debe corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (Punto 3) debe estar organizada de acuerdo con los criterios valorados de manera positiva en los criterios de valoración (no con cero). Deberá estar escrita de manera legible (tamaño de fuente 11 o superior) e inteligible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta completa no deberá exceder las 15 páginas (excluyendo los CV).

Los **CVs** del personal propuesto conforme al Punto 4 de los TdR deberán ser entregados en el formato especificado en los términos y condiciones para aplicar y limitarse a 4 páginas. Los CV deberán especificar claramente el puesto y las tareas asumidos por la persona propuesta en las referencias mencionadas. Se sugiere redactar las competencias de las personas expertas utilizando los criterios técnicos expresadas por persona experta del capítulo 4 (concepto de personal).

Si se rebasa el número máximo de páginas indicado, el contenido que aparezca después del límite no será incluido en la valoración.

### **6. Precio fijo a tanto alzado: Contrato de obra**

Debido a que el contrato a celebrar es un contrato de obra, indique un monto global fijo que incluya todos los gastos aplicables (honorarios, viáticos, etc.). La oferta de precios se evaluará con base en el monto global especificado. Para nuestro control de gastos interno y cualquier otra comisión adicional, proporcione también una tarifa diaria sobre la cual se basen los precios. No se requiere una especificación por días.

## 7. Pautas sobre el formato de la oferta económica

Calcule su oferta de precios basándose en las pautas para el formato de la oferta mencionadas anteriormente.

La propuesta económica debe contener la información requerida en la siguiente tabla:

<b>Tabla 1. Propuesta económica por producto para empresa</b>			
<b>Productos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo por producto</b>	<b>Total</b>
Producto 1	1	\$ -	\$ -
Producto 2	1	\$ -	\$ -
Producto 3	1	\$ -	\$ -
Producto 4	1	\$ -	\$ -
Producto 5	1	\$ -	\$ -
Producto 6	1	\$ -	\$ -
Producto 7	1	\$ -	\$ -
Producto 8	1	\$ -	\$ -
Producto 9	1	\$ -	\$ -
Producto 10	1	\$ -	\$ -
Producto 11	1	\$ -	\$ -
Producto 12	1	\$ -	\$ -
Subtotal			\$ -
IVA			\$ -
Total			\$ -
<b>Tarifa referencial de honorario diario consultor:</b>			
\$ _____ MXN			\$ -

*Importante: Favor de colocar el importe de honorario por día.*

*No se espera dedicación de tiempo completo por parte del consultor, se considerarán días efectivos.*

## 8. Consideraciones adicionales

- Ningún concepto no mencionado en este documento será sujeto a cobro.
- Tratamientos de datos: No se recopilarán datos sensibles que requieran de tratamientos de datos.